



REF.: Aprueba llamado postulación
"Subvenciones Programa de Verano 2024"

YUMBEL, 04 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 25

VISTOS:

1. La necesidad del municipio de promover la participación ciudadana de las Organizaciones Comunitarias a través de distintas instancias, por tal motivo, ve la necesidad de abrir un proceso de postulación a subvención para financiamiento de Programas de Verano 2024, dirigido principalmente a juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, que deseen realizar actividades recreativas para la toda comunidad en época estival.
2. El D.A N°403 de fecha 23/03/2015, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2256 del 13 de Diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto para el presente año.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébese llamado a "Postulación de Subvención de Programa de Verano 2024", el cual se ejecutará según el siguiente calendario:

Actividades	Fechas	Responsables
Inicio de Postulación	05/01/2024	Depto. Organizaciones Comunitarias
Cierre de Postulación	15/01/2024	Depto. Organizaciones Comunitarias
Evaluación de Proyectos	16/01/2024 -17/01/2024	Depto. Organizaciones Comunitarias
Corrección de observaciones	18/01/2024- 19/02/2024	Organizaciones comunitarias participantes
Presentación de Subvenciones Concejo Municipal	22/01/2024	Depto. Organizaciones Comunitarias
Confección de Convenios y Cheques	23/01/2024 -31/01/2024	Dirección de Administración y Finanzas
Entrega de Subvenciones a OO.CC	01/02/2024	Dirección de Administración y Finanzas

2.-El gasto que demande la aplicación del presente D.A, se imputará al Subsidio 24-01.004.003.000 Subvenciones a Organizaciones Funcionales.



OSCAR CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCHS/OMC/SAE/mle
Distribución
- Finanzas
- Org. Comunitarias
- Archivo



JOSÉ AURELIO SAEZ VINET
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE